



SOLICITUD PRUEBA

Competición Puntuable No puntuable
Entrenamiento
Cursillo

Entidad solicitante

Especialidad

Categorías

FECHAS SOLICITADAS:

Preferente

Segunda

Tercera

INSTALACIÓN - CIRCUITO - RECORRIDO

TITULARIDAD:

Organizador.-

Pública.-

Privada.-

ES NECESARIO LA AUTORIZACIÓN DE/L PROPIETARIO/S PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRUEBA

Plazos máximos de entrega de los siguientes documentos:

[Reglamentos particulares](#)

30 días Motocross, Supermotard, Velocidad, Supercross, Freestyle, Mototurismo, Trial Indoor, Dirt-Track, Super-Track

75 días Trial outdoor

75 días Enduro, Rallys

[Documentos adjuntos](#)

Es imprescindible adjuntar a los mismos los siguientes permisos o autorizaciones:

- Permiso del Ayuntamiento o Ayuntamientos por donde discurra la prueba.
- Autorizaciones de los propietarios de los terrenos utilizados, caso de ser propiedad privada
- Plano a escala 1:25.000 del recorrido (Trial outdoor, Enduro, Rally)

ANTECEDENTES DE LA PRUEBA:

(Adjuntar un anexo con una breve descripción en el caso de no ser la primera vez que se organiza)

El solicitante acepta las condiciones que se establezcan por parte de la FMCV para la celebración de las pruebas en sus diferentes especialidades, ya sean puntuables o no.

El solicitante es sabedor de que la FMCV es la propietaria de los derechos de publicidad e imagen de las pruebas, pudiendo esta no permitir o eliminar la publicidad de las mismas siempre que no estén dentro de las limitaciones impuestas por la ley vigente (tabaco, alcohol, etc...), así como la que suponga competencia directa con las entidades o empresas patrocinadoras de la FMCV.

La FMCV establecerá en el caso de las pruebas puntuables la denominación oficial de las pruebas.

La FMCV supervisará antes de la emisión pública la información que se edite (carteles, dípticos, flyers, etc.) ya sea en papel o vía on-line con la finalidad de evitar cualquier problema posterior.